



jsk/rrp
S. 63ª/367ª

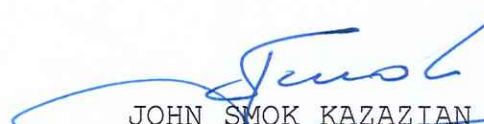
Oficio N° 14.917


VALPARAÍSO, 14 de agosto de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que, en la "COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES" (CEI 30), la diputada Claudia Mix Jiménez reemplazará en forma permanente al diputado señor Pablo Vidal Rojas.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA AUTORIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN DE EXTRANJEROS HACIA CHILE, ESPECIALMENTE SU PROCEDER ANTE HECHOS CALIFICABLES COMO TRÁFICO DE MIGRANTES (CEI 30).